

## **DISPOSICIÓN SPyGE N° 036/2020**

**Viedma, 19 de agosto de 2020**

**VISTO**, el Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-459-APN-PTE, la vigencia de la Resolución Rectoral N° 177/2020, prorrogada a su vez por las Resoluciones Rectorales N° 209/2020, N° 214/2020, N° 241/2020, N° 279/20, N° 342, N° 389 y N° 432 con las ampliaciones y/o modificaciones previstas en las mismas, y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante las Resoluciones Rectorales mencionadas en el Visto se han implementado las medidas establecidas por el gobierno nacional en relación al “aislamiento social preventivo y obligatorio” derivado de la emergencia sanitaria producto del COVID-19.

Que en el Decreto de Necesidad y Urgencia citado en el Visto y al que la Universidad adhiere mediante la Resolución Rectoral N° 389/20 se han determinado pautas para ir, de manera progresiva, retornando a los lugares de trabajo habituales, en función de la fase del aislamiento que corresponda, conforme las distintas localizaciones en el territorio de la provincia de Río Negro.

Que en tales fines resulta imprescindible establecer Protocolos de Actuaciones en el ámbito de los laboratorios de investigación existentes en las distintas localizaciones para mitigar la propagación del COVID-19, orientado a establecer los recaudos necesarios en relación a los espacios físicos a ocupar por aquellos trabajadores que se incorporen gradualmente a la actividad presencial.

Que a la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica en base a las previsiones de la Resolución Rectoral citada en el considerando segundo de la presente, le corresponde diseñar e implementar las pautas necesarias para adecuar el funcionamiento de la Universidad a los recaudos previstos por las normas que establezcan parámetros para cada departamento de la provincia de Río Negro en los que la misma desarrolle sus actividades.

Que dichas pautas concuerdan con los protocolos establecidos por el CONICET para el seguro funcionamiento de los Laboratorios durante la emergencia sanitaria producto del COVID-19.

Que, según Nota N° 398/2020 CPSA, del MINISTERIO DE SALUD de la provincia de Río Negro, el Protocolo PPAS-GEN-07.01\_Protocolo COVID-19, presentado por la Planta Piloto de Alimentos Sociales, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, localizada en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, cumple con los criterios de prevención establecidos en el Anexo III (Recomendaciones para la elaboración y comercialización de alimentos) del Plan Operativo de Emergencia Provincial COVID-19.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 746/2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**

**LA SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Protocolo PPAS-GEN-07.01\_Protocolo COVID-19, presentado por la Planta Piloto de Alimentos Sociales, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, localizada en la ciudad de Villa Regina, y que como Anexo integra la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar y archivar.

**DISPOSICIÓN SPyGE N° 036/2020**

## ANEXO - DISPOSICIÓN SPyGE N° 036/2020

	<b>PLANTA PILOTO DE ALIMENTOS SOCIALES</b>		Cod: PPAS-GEN-07.01
	<b>Protocolo</b>		Página: 1 de 20
<b>TÍTULO: Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo en el Marco de la Emergencia de la Pandemia COVID-19</b>			
1. OBJETIVO			2
2. ALCANCE			2
3. ACTUALIZACIONES			2
4. CONDICIONES GENERALES			2
4.1. Generalidades para el edificio			3
4.2. Ingreso/Egreso al edificio			5
4.3. Oficina			5
4.4. Elaboración de alimentos			6
4.5. Laboratorios			6
4.6. Baños			7
4.7. Cocina			7
4.8. Recepción de correos, encomiendas, insumos o materias primas			8
5. UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD			8
6. CRITERIOS DE REFERENCIA			9
6.1. Registro especial de declaración jurada			9
6.2. Factores de riesgo			9
6.3. Reconocimiento de síntomas			10
6.4. Manifestación de síntomas en el lugar de trabajo			11
6.5. Vuelta al trabajo de la persona infectada y recuperada de COVID-19			11
7. RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTO HACIA Y DESDE EL TRABAJO			12
7.1. Generalidades			12
7.2. Traslado individual			12
7.3. Traslado por transporte público			12
ANEXOS			13
<b>REVISIONES</b>			
<b>Rev.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modificaciones</b>	
0	01/07/2020	ORIGINAL - Revisión 0	
<b>FECHA DE IMPLEMENTACION: INMEDIATA</b>			
<b>ESTADO DEL DOCUMENTO</b>			
Elaboración		Facundo Iturmendi/Juan Ignacio Laiglecia	
Revisión		Stella Maris Alzamora/Carolina García Sartor	
Liberado		Si	
INFORMACIÓN RESTRINGIDA - Este documento es propiedad de UNRN y se reserva todos los derechos legales sobre él. No está permitida la explotación, transferencia o liberación de ninguna información en el contenido, ni hacer reproducciones y entregarlas a terceros sin un acuerdo previo y escrito de la UNRN.			

<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 2 de 20</b>
-------------	---------------------------	--

### 1. OBJETIVO

El siguiente protocolo tiene como objetivo establecer las pautas de prevención y de control en el contexto de la pandemia por coronavirus COVID-19 en el territorio nacional. En este documento se describen las obligaciones generales y de cada puesto durante la jornada laboral en la Planta Piloto de Alimentos Sociales (PPAS), el manejo de los elementos de bioseguridad, las normas generales de ingreso/egreso y la relación con proveedores, transportistas, vistas, emprendedores, docentes, no docentes, personal de CONICET, becarios y estudiantes durante la permanencia en el edificio. Además se formula el registro de salud de todo el personal de la PPAS para la prevención de contagios por coronavirus.

### 2. ALCANCE

Este protocolo tiene alcance para todo el personal de la universidad, personal de CONICET, becarios, estudiantes, proveedores, transportistas, visitas y emprendedores.

### 3. ACTUALIZACIONES

Las condiciones aquí detalladas serán de modificación o actualización permanente conforme se definan nuevos criterios relacionados con el virus COVID-19.

### 4. CONDICIONES GENERALES

Ninguna de las acciones que se proponen en este protocolo de bioseguridad perjudican o van en contra de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) establecidas por la PPAS, sino que por el contrario, fortalecen las mismas y/o aumentan la frecuencia de implementación según sea el caso. Los aspectos generales de cada sector de trabajo que se deberán tener en cuenta se presentan a continuación considerando el espacio disponible de cada sector.

- Laboratorio de Molecular y Microbiología (22 m<sup>2</sup>).
- Laboratorio de Propiedades Nutricionales (71 m<sup>2</sup>).
- Planta Piloto de Alimentos Secos (96 m<sup>2</sup>).
- Planta Piloto de Bebidas Fermentadas (146 m<sup>2</sup>).
- Cámara de Frío 1 y Cámara de Frío 2 (21 m<sup>2</sup>).
- Sala de Máquinas (48 m<sup>2</sup>).
- Depósito General (306 m<sup>2</sup>).
- Cocina (6 m<sup>2</sup>).
- Oficina (22 m<sup>2</sup>).

<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 3 de 20</b>
-------------	---------------------------	--

- Baño de Mujeres y Baño de Hombres (23 m<sup>2</sup>).

#### **4.1. Generalidades para el edificio**

- Implementar medidas organizativas que procuren reducir al mínimo posible la ocupación de los lugares de trabajo.
- Evitar la asistencia a la PPAS cuando el trabajo pueda realizarse de manera remota.
- Implementar un esquema de trabajo combinando el trabajo remoto y presencial, estableciendo días y horarios para cada uno.
- No están permitidas reuniones de trabajo presenciales, las mismas deberán realizarse por medios virtuales.
- Realizar la limpieza del calzado en una alfombra con solución de hipoclorito dedicada para tal fin al momento del ingreso al edificio.
- Lavar y/o desinfectar las manos frecuentemente según lo descrito en el ANEXO I.
- Disponer de alcohol en gel o solución de alcohol al 70% en el ingreso y en cada uno de los lugares de trabajo donde haya circulación de personas.
- Mantener la distancia mínima de 2 metros entre todas las personas que se encuentran en el edificio, así como también con los proveedores, transportistas, visitas, emprendedores, becarios y estudiantes.
- Evitar el saludo corporal de cualquier tipo durante la jornada laboral (saludo de mano, beso, abrazo u otros).
- Incrementar la frecuencia del plan de limpieza y desinfección de pisos, paredes y elementos de manipulación continua (picaportes, manijas, barandas, teléfonos u otros elementos) según lo descrito en el ANEXO II y III.
- Cada docente, no docente, investigador, personal de apoyo, becario y estudiante atenderá las normas establecidas de circulación en el interior del edificio y es responsable por la limpieza y desinfección de las superficie de trabajo utilizadas al inicio y final de la jornada laboral (mesadas, escritorios, mesas, asientos, computadoras, equipos u otros elementos) según lo descrito en el ANEXO II y III.
- Respetar las concentraciones del agente sanitizante o agente desinfectante según lo descrito en el ANEXO III.

<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 4 de 20</b>
-------------	---------------------------	--

- El responsable de realizar la limpieza y desinfección completará un registro según lo establecido en el ANEXO IV.
- Incrementar la distancia entre las estaciones de trabajo siempre que sea posible.
- No compartir elementos u utensilios de uso personal (tazas, vasos, mates, cubiertos u otros elementos). En caso de ser necesario se deberá desinfectar previa y posteriormente a ser utilizado. Los mismos deben ser lavados y secados por la persona que los utilizó y no deben ser dejados en los espacios comunes.
- Utilizar la función del altavoz o "speaker" en los teléfonos "fijos" de cada uno de los lugares de trabajo para hablar. En caso de no ser posible se deberá desinfectar luego de cada uso.
- Desinfectar frecuentemente los teléfonos celulares, ya que es el elemento de mayor riesgo de contagio debido a que está en permanente contacto con las manos y no se higieniza con la misma frecuencia.
- Evitar tocarse la cara, sobre todo y especialmente no tomar contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca.
- Toser o estornudar en el pliegue interior del codo o con un pañuelo desechable que debe ser descartado en un recipiente con tapa, debiendo lavarse o desinfectar las manos posteriormente.
- Respetar las indicaciones de señalización, sobre todo las de prevención por COVID-19.
- Las personas que presenten síntomas según lo descrito en el ANEXO V o en la sección 6.3, no deben presentarse a trabajar y se les recomienda llamar al 911 o 107.
- Ventilar diariamente los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación del aire.
- Asegurar el correcto funcionamiento de sistemas de ventilación/extracción así como la periódica limpieza de los filtros de aire.
- Restringir el uso de aire acondicionado y promover la circulación natural de aire (ventanas, rejillas, puertas u otros).
- Cada Director de proyectos de investigación presentará al Director de la PPAS un organigrama de actividades, debiendo esperar la autorización correspondiente y cumpliendo los días y horarios establecidos de modo de respetar las condiciones que se establecen más abajo.

<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 5 de 20</b>
-------------	---------------------------	--

- El Director de la PPAS elaborará un cronograma de trabajo según lo descrito en el ANEXO VI en función de las necesidades de los proyectos de investigación, la producción de alimentos y los servicios a terceros y de transferencia al medio, el cual será comunicado a todas las personas en forma virtual. Cualquier modificación en el cronograma deberá ser autorizada y notificada al menos con un día de anticipación.
- No podrán ingresar al edificio las personas que no figuren en la nómina diaria de personas presenciales para el día y horario establecido.
- Utilizar el o los elementos de bioseguridad personal de manera obligatoria según sea proveedor, transportista, visita, emprendedor, docente, no docente, investigador, personal de apoyo, becario o estudiante (barbijo, protector ocular, guante de látex u otros elementos).
- Poner o quitarse los elementos de protección personal según lo descrito en el ANEXO VII.

#### **4.2. Ingreso/Egreso al edificio**

- Desinfectar las manos según lo descrito en el ANEXO I.
- Controlar la temperatura al ingreso del edificio.
- Completar un registro diario de entrada y salida de las personas que concurren al edificio indicando fecha, hora, nombre completo y teléfono de contacto para su localización, en la eventualidad de necesitar identificar una posible cadena de contagios.
- Todo el personal será informado acerca del protocolo y su importancia, debiendo acreditar mediante una nota firmada que el mismo ha sido leído y entendido. Por lo tanto, asume la responsabilidad y compromiso para el cumplimiento de las normas establecidas.

#### **4.3. Oficina**

- Redistribuir las áreas de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de al menos de 2 metros.
- Limpiar y desinfectar todas las superficies de los lugares de trabajo al inicio y final de la jornada laboral (mesadas, escritorios, mesas, asientos, computadoras, equipos u otros elementos) según lo descrito en el ANEXO II y III.

<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 6 de 20</b>
-------------	---------------------------	--

#### **4.4. Elaboración de alimentos**

- Dejar apartado los teléfonos celulares, alhajas u otros elementos, evitando apoyar bolsos, mochilas, carteras o cualquier tipo de accesorio sobre las superficies de trabajo.
- Cambiar la ropa personal por la vestimenta de trabajo.
- Limitar el ingreso a las salas de elaboración solo a personal involucrado en las tareas de producción.
- Permitir el ingreso hasta ocho (8) personas en la Planta Piloto de Alimentos Secos y hasta doce (12) en la Planta Piloto de Bebidas Fermentadas cumpliendo con el distanciamiento social obligatorio de 2 metros entre todas las personas.
- Incrementar la frecuencia del plan de limpieza y desinfección de superficies de trabajo y utensilios según lo descrito en el ANEXO II.
- Lavar los utensilios y la vajilla con detergente y agua caliente.
- Incrementar la frecuencia del plan de limpieza y desinfección de pisos y paredes según lo descrito en el ANEXO II.
- Incrementar la frecuencia del lavado de manos durante la elaboración según lo descrito en el ANEXO I.
- Mantener cubiertas las materias primas hasta ser utilizadas.
- Mantener cubiertos los productos hasta su envasado.
- Para la elaboración de alimentos en las plantas piloto se define una franja horaria de 8:00 a 18:00 horas, pudiendo extenderse en función de las necesidades de producción y de la recepción de la materia prima.
- Evitar que las personas capacitadas en la operación y/o mantenimiento de los equipos críticos de elaboración de alimentos coincidan en un mismo turno.
- Dividir al personal de elaboración de alimentos en turnos para evitar la interacción entre grupos.

#### **4.5. Laboratorios**

- Limitar el ingreso a los laboratorios solo a personal involucrado en las tareas de los mismos.

<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 7 de 20</b>
-------------	---------------------------	--

- Dejar apartado los teléfonos celulares, alhajas u otros elementos, evitando apoyar bolsos, mochilas, carteras o cualquier tipo de accesorio sobre las superficies de trabajo.
- Permitir el ingreso sólo a dos (2) personas en el Laboratorio de Molecular y Microbiología y hasta seis (6) en el Laboratorio de Propiedades Nutricionales cumpliendo con el distanciamiento social obligatorio de 2 metros entre todas las personas.
- Incrementar la frecuencia del plan de limpieza y desinfección de superficies de trabajo y elementos de laboratorio según lo descrito en el ANEXO II.
- Lavar los elementos de laboratorio con detergente y agua caliente.
- Incrementar la frecuencia del plan de limpieza y desinfección de pisos y paredes según lo descrito en el ANEXO II.
- Incrementar la frecuencia del lavado de manos durante las tareas de laboratorio según lo descrito en el ANEXO I.
- Mantener cubiertas las muestras hasta ser procesadas.
- Para el trabajo de investigación y desarrollo en los laboratorios se define una franja horaria de 8:00 a 18:00 horas, asegurando la entrada o la salida escalonada. Se podrá trabajar durante toda la franja horaria si la actividad experimental así lo requiere, siempre que no se exceda el número máximo de ocupación establecido.
- En los casos que se requiera de la presencia de un director o instructor para ajustar alguna técnica o metodología, la actividad se llevará a cabo bajo estrictas normas de seguridad en el menor tiempo posible.
- Evitar que las personas capacitadas en la operación y/o mantenimiento de los equipos críticos de laboratorio coincidan en un mismo turno.
- Dividir al personal de laboratorio en turnos para evitar la interacción entre grupos.

#### **4.6. Baños**

- Limitar el ingreso a los baños a no más de dos (2) personas cumpliendo con el distanciamiento social obligatorio.

#### **4.7. Cocina**

- Limitar el ingreso a la cocina solo a una persona debiendo desinfectar la mesada y los elementos empleados luego de cada uso.

<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 8 de 20</b>
-------------	---------------------------	--

#### **4.8. Recepción de correos, encomiendas, insumos o materias primas**

- Recibir solo una persona por vez.
- Delimitar la zona en la que puede actuar la persona.
- Desinfectar todo el equipamiento que se utilice para la descarga (zorras, ganchos, carros u otros elementos) según lo descrito en el ANEXO II.
- Verificar que la persona cumpla con los protocolos de higiene y disponga de los elementos de bioseguridad correspondientes (barbijo y protector facial).
- Limpiar con un trapo húmedo y desinfectar cada uno de los envoltorios de los elementos que se descargan del transporte antes de ingresarlos al edificio según lo descrito en el ANEXO II.
- No aplicar ningún tipo de químicos sobre los productos transportados.
- No compartir bolígrafos para completar o firmar documentación relacionada con la actividad.
- Desinfectarse las manos luego de intercambiar documentación de la carga según lo descrito en el ANEXO I.

#### **5. UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD**

Los elementos de protección personal son una herramienta útil para reducir los riesgos de contagio, pero solo si se los utiliza en forma correcta. Los mismos representan un complemento de las medidas de prevención desarrolladas en la sección 4. Los aspectos generales que deben tenerse en cuenta para la utilización de los elementos de bioseguridad se presentan a continuación.

- Lavar las manos con desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón según lo descrito en el ANEXO I, antes y después de quitarse los elementos de protección personal.
- Asegurar que el barbijo cubra nariz, boca y mentón, y en el caso del protector ocular todo el contorno de los ojos.
- Evitar tocar el barbijo durante la jornada laboral.
- Reemplazar el barbijo cuando se encuentre húmedo.
- Poner o quitarse los elementos de protección personal desde atrás según lo descrito en el ANEXO VII.

<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 9 de 20</b>
-------------	---------------------------	--

- Los guantes no son un sustituto del lavado de manos y debe evitarse tocar la boca y los ojos cuando se usan.
- Identificar y señalizar los lugares destinados para el descarte de los elementos de bioseguridad.
- Mantener la limpieza y desinfección de los recipientes para los residuos.
- Si hay sospechas de contaminación de cualquier elemento de protección deberá ser desechado en un recipiente con tapa.

## **6. CRITERIOS DE REFERENCIA**

Las pautas de referencia incluidas en este protocolo para el control de enfermedades de las personas y las políticas para el regreso al trabajo luego de recuperarse de una enfermedad serán las emitidas por las siguientes organizaciones.

- Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Ministerio de Salud Nacional y Provincial.
- Referencias de Salud Pública Nacional, Provincial y Municipal.

### **6.1. Registro especial de declaración jurada**

- Cada persona deberá completar la declaración jurada (DDJJ) sobre el estado de salud de manera semanal según lo descrito en el ANEXO V.
- En caso que alguna de las respuestas de la DDJJ sea afirmativa, se deberá contactar con las autoridades sanitarias correspondientes y dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro y llamar al 911 para recibir instrucciones.
- Como medida preventiva la universidad realizará control de temperatura en cada una de las personas al inicio de la jornada laboral. Cuando alguna tenga una temperatura superior a 37,5 °C, tos, odinofagia, dificultad respiratoria o anosmia/disgeusia de reciente aparición, se procederá a actuar como caso sospechoso, y se comunicará a las autoridades sanitarias correspondientes.

### **6.2. Factores de riesgo**

- Trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, excepto que sean considerados "personal esencial para el adecuado funcionamiento del

<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 10 de 20</b>
-------------	---------------------------	---

establecimiento y no presenten alguna de las enfermedades expuestas a continuación". Se considerará "personal esencial" a todos los trabajadores del sector salud.

- Trabajadoras embarazadas.
- Trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional. Dichos grupos, de conformidad con la definición vigente al día de la fecha, poseen:
  - Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
  - Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
  - Inmunodeficiencias.
  - Diabetes, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis (6) meses.

### 6.3. Reconocimiento de síntomas

- Es importante que todas las personas estén capacitadas en el reconocimiento en forma temprana de síntomas por COVID-19, para buscar atención médica y minimizar el riesgo de contagiar a sus compañeros. Cuando alguna persona presente dos o más de los siguientes síntomas, se procederá a actuar como caso sospechoso:
  - Fiebre (37,5 °C o más).
  - Tos.
  - Odinofagia.
  - Dificultad respiratoria.
  - Anosmia/Disgeusia de reciente aparición.
- La persona o contacto estrecho de la misma que presenten cualquiera de estos síntomas, no deberá presentarse a trabajar y deberá seguir las directrices provinciales y nacionales que se le indiquen, comenzando por llamar al 911 y notificando inmediatamente a RRHH de la UNRN.

<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 11 de 20</b>
-------------	---------------------------	---

#### **6.4. Manifestación de síntomas en el lugar de trabajo**

- Si un persona manifiesta síntomas característicos del COVID-19 en el lugar de trabajo:
  - Deberá ser trasladada a un área alejada de otras personas (oficina con puerta y ventilación natural).
  - Evitará tocar personas, superficies u objetos.
  - Permanecerá con los elementos de seguridad personal colocados (barbijo principalmente).
  - Toda persona que la asista deberá utilizar los elementos de seguridad personal (barbijo, protector ocular, guante de látex u otros elementos).
  - El Director de la PPAS se comunicará con el 911 y seguirá las recomendaciones.
  - Si se recomienda desde el 911 llevar a la persona a su hogar, el Director de la PPAS deberá tomar las acciones correspondientes para que la persona se retire rápidamente del entorno de trabajo dirigiéndose directamente a su hogar, en ésta situación es necesario evitar que lo haga en transporte público.
  - El Director de la PPAS deberá dar aviso a la Unidad Regional de Epidemiología y Salud Ambiental (URESAs) correspondiente a su zona:
    - Coordinación de Salud Ambiental. Teléfono: 02920-430007. Mail: [alimentosrionegro@gmail.com](mailto:alimentosrionegro@gmail.com).
    - URESA Alto Valle Este. Teléfono: 0298-4432484. Mail: [uresaeste@gmail.com](mailto:uresaeste@gmail.com) o [saludambroca@infovia.com.ar](mailto:saludambroca@infovia.com.ar).
  - Inmediatamente después de que la persona es apartado de su puesto de trabajo, los compañeros de turno deberán lavarse las manos y dar inicio al correspondiente protocolo de limpieza y desinfección de la zona de trabajo, utensilios y otras zonas en común.

#### **6.5. Vuelta al trabajo de la persona infectada y recuperada de COVID-19**

- Toda persona que haya sido diagnosticada como caso positivo de COVID-19, para retornar al puesto de trabajo deberá contar con el Alta Médica Definitiva y haber transcurrido 14 días desde la confirmación del test positivo.
- En función del estado general de la persona se analizará teniendo en cuenta las BPM establecidas por la PPAS para la mejor reinserción a su puesto de trabajo.

<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 12 de 20</b>
-------------	---------------------------	---

## **7. RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTO HACIA Y DESDE EL TRABAJO**

### **7.1. Generalidades**

- Utilizar para desplazarse un kit de higiene personal, el cual debería incluir un envase pequeño de alcohol al 70% o alcohol en gel, rociador o atomizador con desinfectante o alcohol al 70% (para rociar superficies de apoyo).
- Recordar la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que realice.
- Cubrir nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo (no toser o estornudar sin cubrirse, o en dirección a otras personas).

### **7.2. Traslado individual**

- En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta/moto, evitando en lo posible, otras alternativas de traslado en donde puedan presentarse concentraciones de personas.
- Evitar al máximo posible el contacto con superficies públicas, y en caso de tocar alguna superficie, procurar higienizarse lo antes posible, previendo las recomendaciones anteriores.
- Si no puede ir caminando, o en bicicleta/moto, y si estuviera a su alcance, desplazarse en su vehículo particular.
- Tratar de no viajar con otras personas, pero si debe hacerlo en auto acompañado, uno debe ir al volante, y otro atrás, en ubicación cruzada.

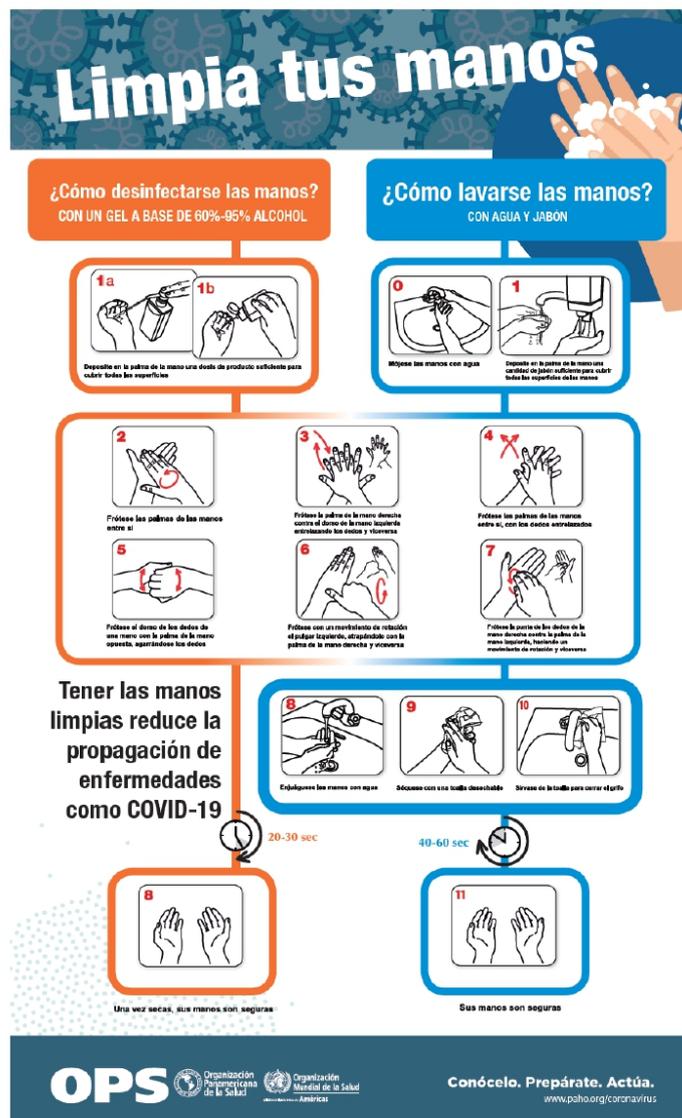
### **7.3. Traslado por transporte público**

- En todos los casos de transporte público intentar respetar las distancias mínimas recomendadas con otros pasajeros.
- En lo posible, utilizarlo fuera de los horarios considerados “picos” o de mayor afluencia.
- Evitar al máximo el contacto con superficies públicas (barandas, agarres u otros elementos).
- Utilizar elementos de bioseguridad personal.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso/espera al transporte que vaya a utilizar.

UNRN	Protocolo COVID-19	Cod: PPAS-GEN-07.01 Página: 13 de 20
------	--------------------	---

## ANEXO I - PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS Y DESINFECCIÓN CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

- Realizar un (1) lavado de manos con agua y jabón cada cuatro (4) lavados en seco con solución alcohólica.



<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 14 de 20</b>
-------------	---------------------------	---

## ANEXO II - PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Todas las tareas realizadas en las PPAS deben estar cubiertas por procedimientos de limpieza y desinfección.
- La persona responsable de realizar la limpieza y desinfección debe completar la planilla de registro según lo descrito en el Anexo V.
- Luego de cada limpieza siempre realizar la desinfección.
- Incrementar la frecuencia de este protocolo para superficies, herramientas de uso común y elementos de manipulación continua con solución de alcohol o solución de lavandina cada 2 horas de trabajo.
- Mantener limpios y desinfectados los equipos y utensilios con solución de alcohol o solución de lavandina.
- Limpiar y desinfectar los pisos y superficies una vez al día como mínimo y dependiendo de su uso aumentar la frecuencia.
- Limpiar y desinfectar el sector de elaboración de alimentos, laboratorios, baños, cocina y oficinas una vez al día como mínimo y dependiendo su uso aumentar la frecuencia.
- Pautas generales para la limpieza y desinfección:
  - Limpieza húmeda:
    - Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente suficiente para producir espuma (respetando las condiciones de uso del fabricante referidas a concentración y tiempo de acción).
    - Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en el recipiente (balde 1), escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
    - Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
    - Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua.
  - Desinfección con solución de lavandina:
    - Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar. Respetar las concentraciones de uso y los tiempos de aplicación para la solución desinfectante.

INFORMACIÓN RESTRINGIDA

ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LA UNRN: PPAS-GEN-07.01\_Protocolo COVID-19

<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 15 de 20</b>
-------------	---------------------------	---

- Dejar secar la superficie, no enjuagar.
- Se puede aplicar con pulverizador preferentemente en envase oscuro. Mantener dicha preparación alejada de la luz y el calor. Utilizarlo dentro de las 24 horas y rotular el envase indicando el producto que contiene.
- Desinfección con solución de alcohol al 70%:
  - Prepara la solución con siete (7) partes de alcohol líquido al 96% y tres (3) partes de agua potable.
  - La solución de alcohol se puede utilizar en superficies metálicas sin afectar las mismas, a diferencia de la solución de lavandina que puede generar un deterioro del material.

<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	<b>Cod: PPAS-GEN-07.01</b> <b>Página: 16 de 20</b>
-------------	---------------------------	---

### ANEXO III - CONCENTRACIONES Y USOS DE LAVANDINA

- Desinfectar las superficies y los objetos de uso cotidiano con una solución de lavandina ajustando la preparación según los datos que figuran en la etiqueta del envase.

- Para pisos:

Concentración presente en etiqueta de lavandina	Modo de preparación (1 cucharada sopera = 10 ml)
55 g Cl / litro	100 ml lavandina + 10 litros de agua
46 g Cl / litro	110 ml lavandina + 10 litros de agua
25 g Cl / litro	200 ml lavandina + 10 litros de agua

- Para superficies y objetos de uso cotidiano:

Concentración presente en etiqueta de lavandina	Modo de preparación (1 cucharada sopera = 10 ml)
55 g Cl / litro	100 ml lavandina + 5 litros de agua
46 g Cl / litro	110 ml lavandina + 5 litros de agua
25 g Cl / litro	200 ml lavandina + 5 litros de agua

- En caso de no usar solución de lavandina, verificar el poder desinfectante del producto utilizado con su ficha técnica y/o consultar al fabricante.
- Respetar las concentraciones de uso y los tiempos de aplicación.



<b>UNRN</b>	<b>Protocolo COVID-19</b>	Cod: PPAS-GEN-07.01 Página: 18 de 20
-------------	---------------------------	---

**ANEXO V - DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE LA PERSONA**

FECHA:					
NOMBRE:					
APELLIDO:					
DNI:					
LUGAR DE RESIDENCIA:					
TELÉFONO CELULAR:					
¿HA VIAJADO EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS? SI-NO					
¿ADONDE?					
¿HA ESTADO EN CONTACTO CON VIAJEROS? SI-NO					
¿USTED O ALGUN CONTACTO ESTRECHO HA ESTADO CON ALGUNA PERSONA CON COVID-19 CONFIRMADO EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS? SI-NO					
¿CUANDO?					
¿ACTUALMENTE USTED PRESENTA ALGUNO DE ESTOS SÍNTOMAS?					
FIEBRE	SI	NO	PROBLEMAS PARA RESPIRAR	SI	NO
TOS	SI	NO	PERDIÓ GUSTO, OLFATO	SI	NO
DOLOR DE GARGANTA	SI	NO	MANCHAS EN EL CUERPO	SI	NO
SÍNTOMAS GASTROINTESTINALES				SI	NO
¿EN SU FAMILIA, ALGUIEN TUVO ALGUNO DE ESTOS SÍNTOMAS EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS?				SI	NO

Por la presente declaro en carácter de Declaración Jurada que la información es veraz, manteniendo informado a las autoridades de la PPAS de cualquier modificación que se produzca. Asimismo, habilito a las autoridades de la Unidad a informar de cualquier novedad que pudiera modificar la presente al sólo efecto de preservar la salud y dar cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y de seguridad, nacionales y locales.

Lugar:

Firma y Aclaración:



UNRN	Protocolo COVID-19	Cod: PPAS-GEN-07.01 Página: 20 de 20
------	--------------------	---

## ANEXO VII - SECUENCIA PARA QUITARSE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL O DE BIOSEGURIDAD

# COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

## CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

**PASO 1**



- Identifique peligros y gestione riesgos. Busque el EPP necesario.
- Vea dónde se pondrá y quitará el EPP.
- Pida ayuda a un amigo o póngase delante de un espejo.
- Descarte todo el EPP en un cubo de basura adecuado.

**PASO 2**



Póngase la bata.

**PASO 3**



Póngase la mascarilla.

**PASO 4**



Póngase la protección ocular (gafas protectoras) o facial (protector facial).

**PASO 5**



Póngase los guantes (incluso sobre la muñeca).

## CÓMO QUITARSE EL EPP

- Evite la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno.
- Qúitese primero los elementos más contaminados.

**PASO 1**



Qúitese los guantes y luego la bata.

**PASO 2**



Higiénese las manos.

**PASO 3**



Qúitese la protección ocular, desde atrás hacia adelante.

**PASO 4**



Qúitese la mascarilla quirúrgica o respirador, desde atrás hacia adelante.

**PASO 5**



Higiénese las manos.





**Conócelo. Prepárate. Actúa.**  
[www.paho.org/coronavirus](http://www.paho.org/coronavirus)